

 ASAMBLEA DE CALDAS	COMUNICADOS INTERNOS	CÓDIGO: PC-05
		FECHA: 21-11-2007
		VERSIÓN: 1.0

Manizales, 04 de octubre de 2022

PARA: Mauricio Londoño Jaramillo, Presidente

DE: Luis Fernando Patiño Vargas, Secretario General

ASUNTO: Descripción de necesidad y certificación, apoyo a las actividades de la oficina de TICS.

De manera atenta me permito a través del presente documento, describir la necesidad que le asiste a la Asamblea Departamental de Caldas en el siguiente sentido:

La Corporación desde el año 2009 implementó el sistema de transmisión en vivo de las sesiones plenarias, comisiones y demás eventos que se suscitan en la Corporación, en este sentido durante los casi 13 años en los que el sistema ha estado funcionando se han realizado actualizaciones al equipamiento, mejorando las cámaras al cambiar la tecnología analógica a la alta definición HD; igualmente la adquisición de DVR y diferentes dispositivos que permiten visibilizar la labor corporativa de la Asamblea Departamental de Caldas, lo cual es parte esencial del Plan Estratégico establecido para el cuatrienio 2020-2023.

Por lo anterior se requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión para realizar revisión, diagnóstico y acompañamiento en todo lo relacionado con del sistema integrado de video utilizado para las transmisiones de las sesiones de la corporación, lo cual comprende video y control en tiempo real, e involucra equipos activos y pasivos, destinados a la transmisión online.

Los actos de la Corporación deben ser conocidos por la comunidad, como garantía de los derechos democráticos, asegurando transparencia y posibilidad de control. Acceder a la información pública es fundamental en un estado democrático, es uno de los principios básicos de nuestro sistema republicano. Ya que estar informado acerca de lo que hace los estamentos gubernamentales con el manejo de los dineros públicos, permite tomar dimensión cuantitativa del gasto y dimensión cualitativa de los beneficios recibidos.

Revisada la integración de la planta de personal, se pudo establecer que se requiere personal de apoyo los procesos de la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo tanto, se hace necesario contratar personas naturales o

 ASAMBLEA DE CALDAS	COMUNICADOS INTERNOS	CÓDIGO: PC-05
		FECHA: 21-11-2007
		VERSIÓN: 1.0

jurídicas para prestar los servicios de apoyo a la gestión en los términos antes descritos.

Atentamente,



LUIS FERNANDO PATIÑO VARGAS
Secretario General